ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE MARSELLA

ANÁLISIS DEL SECTOR

ENTIDAD	MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA. NIT 800.099.317-7
DEPENDENCIA / ORDENADOR DEL GASTO	Secretaría de Planeación Municipal / ALBERTO PELÁEZ HENAO, Alcalde Municipal
PROCESO	Mínima cuantía No. IP-031-2026
TIPO DE DOCUMENTO	ANÁLISIS DEL SECTOR
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE MARSELLA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
PRESUPUESTO OFICIAL	CUARENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($41.009.264), a monto agotable con precios unitarios fijos
CDP	No. 833 del 24/10/2026, rubro 2.3.2.02.01.001, vigencia fiscal 2026
CÓDIGO UNSPSC	30111801 Agregado natural (principal)
FECHA	06/11/2026

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN Y ALCANCE 2

A. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 3

A.1. Entorno económico 3

A.1.1. Balance macroeconómico 3

A.1.2. Inflación y crecimiento 3

A.1.3. Salario mínimo y su incidencia en la estructura de costos 4

A.2. Dinamismo de la actividad demandante 4

A.3. Caracterización del sector de agregados pétreos 4

A.4. Aspecto regulatorio 5

A.5. Segmento MiPyme y umbral vigente 6

A.6. Régimen contractual y modalidad de selección 6
B. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC) 7
C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 8
C.1. Adquisiciones anteriores de la entidad 8
C.2. Adquisiciones de otras entidades estatales 10
D. ANÁLISIS DE LA OFERTA 19
D.1. Proveedores del mercado regional 19
D.2. Indicadores financieros y organizacionales del sector 20
E. ESTUDIO DEL MERCADO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL 21
E.1. Metodología de estimación 21
E.2. Estructura del presupuesto oficial 24
F. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS 26
G. ANÁLISIS DEL RIESGO 27
H. ACUERDOS COMERCIALES 38
I. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR 38
FUENTES CONSULTADAS 39

PRESENTACIÓN Y ALCANCE

La Secretaría de Planeación del Municipio de Marsella elabora el presente Análisis del Sector en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que impone a la entidad estatal el deber de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y deja constancia de ello en los documentos del proceso. El análisis sigue la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión 3, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01).

El objeto del proceso es el **SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE MARSELLA**. La necesidad es la misma atendida por el proceso de mínima cuantía IP-016-2026, cuyo contrato, celebrado con TRITURADOS DE COMBIA S.A. a monto agotable por CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000), se ejecutó entre el 15/04/2026 y el 14/10/2026. Agotado ese presupuesto, la entidad estructura un nuevo proceso con la disponibilidad presupuestal certificada en el CDP No. 833 del 24/10/2026, para atender el mantenimiento de la red vial terciaria hasta el cierre de la vigencia fiscal 2026.

El alcance es proporcional al valor y a la naturaleza del objeto (numeral 6.2 de la Guía V.3 para la mínima cuantía): se analizan el entorno económico, la caracterización técnica y regulatoria del mercado de agregados pétreos, la demanda propia y de otras entidades, la oferta regional, los precios del mercado con su carga tributaria, los riesgos y los acuerdos comerciales. Las cifras provienen de los documentos del expediente (CDP, cotizaciones, ficha técnica y documentos del proceso IP-016-2026) y de fuentes oficiales verificadas a la fecha de elaboración (DANE, Banco de la República, Ministerio del Trabajo, ANCP-CCE, datos abiertos de SECOP II y Superintendencia de Sociedades).

A. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

A.1. Entorno económico

A.1.1. Balance macroeconómico

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó el 7 de octubre de 2026 que la inflación anual de Colombia se ubicó en el 6,29 % en septiembre de 2026, frente al 5,18 % de septiembre de 2025, con una variación mensual del 0,37 % y una variación acumulada en el año del 5,74 %. El indicador continúa por encima de la meta de largo plazo del 3 % fijada por la Junta Directiva del Banco de la República, que mantenía la tasa de política monetaria en el 12 % a septiembre de 2026.

En materia de actividad productiva, el DANE informó el 18 de agosto de 2026 que el producto interno bruto creció el 3,5 % anual en el segundo trimestre de 2026 (serie original) y el 2,9 % en el primer semestre, después de un crecimiento del 2,6 % en 2025. El mismo reporte trimestral registró un crecimiento del 2,2 % del valor agregado de la construcción y del 17,1 % de las obras civiles en el segundo trimestre, actividad que concentra la demanda de agregados pétreos.

Para el presente proceso, el entorno se traduce en presión alcista sobre los costos de extracción, combustibles, maquinaria y mano de obra de las canteras, que se refleja en los precios cotizados para el último bimestre de 2026, y en una demanda regional activa de materiales granulares por parte de las entidades territoriales.

A.1.2. Inflación y crecimiento

Gráfica 1. Inflación anual en Colombia (IPC total) frente a la meta del Banco de la República. Fuente: elaboración propia con datos del DANE, boletines técnicos del IPC. Consulta: 06/11/2026.

Gráfica 2. Crecimiento anual del producto interno bruto de Colombia. Fuente: elaboración propia con datos del DANE, comunicado de prensa PIB trimestral del 18/08/2026. Consulta: 06/11/2026.

A.1.3. Salario mínimo y su incidencia en la estructura de costos

El salario mínimo mensual legal vigente para 2026 es de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905), fijado por el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 y refijado transitoriamente por el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 en cumplimiento de una orden del Consejo de Estado, con un incremento del 23 % frente a 2025 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500)). El auxilio de transporte para 2026 es de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($249.095) (Decreto 1470 de 2025). La extracción, trituración y cargue de agregados son actividades intensivas en mano de obra operativa remunerada con base en el salario mínimo, de modo que el incremento se transmite a los precios unitarios del material.

Gráfica 3. Evolución del salario mínimo mensual legal vigente, 2016 a 2026. Fuente: elaboración propia con datos de los decretos de fijación del Ministerio del Trabajo. Consulta: 06/11/2026.

Gráfica 4. Variación porcentual anual del salario mínimo, 2017 a 2026. Fuente: elaboración propia con datos de los decretos de fijación del Ministerio del Trabajo. Consulta: 06/11/2026.

A.2. Dinamismo de la actividad demandante

Por la naturaleza del objeto (bienes de origen mineral destinados al mantenimiento vial), el indicador pertinente de dinamismo no es la Encuesta Mensual de Servicios sino el comportamiento de la construcción de obras civiles, principal destino de los agregados pétreos. Según el DANE, las obras civiles crecieron el 17,1 % en el segundo trimestre de 2026, impulsadas por la inversión pública, lo que confirma una demanda regional sostenida de materiales granulares y la existencia de una oferta activa de canteras con capacidad de producción.

A.3. Caracterización del sector de agregados pétreos

Los materiales objeto del suministro (afirmado, arenón, triturados de ½ y ¾ de pulgada, subbase granular y roca filtro) son agregados pétreos obtenidos por extracción y trituración de roca o de depósitos aluviales en canteras y minas a cielo abierto. Su producción requiere título minero otorgado por la Agencia Nacional de Minería (ANM) e inscrito en el Registro Minero Nacional (Ley 685 de 2001, Código de Minas), instrumento de manejo y control ambiental otorgado por la autoridad ambiental competente, que en Risaralda es la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), e inscripción en el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM) para su comercialización.

Es un mercado regional por definición: el bajo valor por tonelada del material frente al costo del transporte hace que la competencia se dé entre las fuentes cercanas al sitio de consumo. En el área de influencia de Marsella la oferta se concentra en el corredor de Combia (Pereira), sobre la vía Pereira a Marsella, donde operan los cotizantes del presente proceso. Los bienes se comercializan por metro cúbico, en bocamina o puestos en obra, con precios que incorporan el costo de extracción, trituración, clasificación, cargue y la utilidad del productor.

Técnicamente, la calidad del material se rige por las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), en particular los artículos de afirmado y subbase granular (ensayos INV E-230 e INV E-240) y el artículo 630 AG-19 INVIAS 2022 para los agregados triturados, y por la NTC 174 para agregados de concreto. Los parámetros de control son el desgaste en la máquina de Los Ángeles, la solidez en sulfatos, el índice plástico, el límite líquido, el CBR y la granulometría.

A.4. Aspecto regulatorio

Tabla 1. Marco regulatorio aplicable.

Norma	**Pertinencia para el proceso**
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 (artículo 94)	Estatuto General de Contratación y modalidad de mínima cuantía.
Decreto 1082 de 2015 (artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.4)	Análisis del sector, estudios previos y procedimiento de mínima cuantía.
Ley 2069 de 2020 (artículos 30 a 35), modificada por la Ley 2479 de 2025, y Decreto 1860 de 2021	Limitación a MiPyme, criterios diferenciales y factores de desempate.
Decreto 0997 de 2026	Cláusula y declaración anticorrupción, consulta de listas restrictivas y compra pública sostenible (vigencia escalonada).
Decreto 0287 de 2026	Compras públicas accesibles y condiciones especiales de ejecución en favor de personas con discapacidad.
Ley 685 de 2001 (Código de Minas)	Título minero e inscripción en el Registro Minero Nacional como condición de la explotación lícita.
Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015	Instrumento de manejo y control ambiental de la fuente de materiales.
Ley 1801 de 2016 (artículo 105, numeral 10)	Certificado de origen del mineral por cada transporte.
Especificaciones INVIAS y NTC 174	Parámetros técnicos de calidad de los materiales.
Acuerdo 025 de 2009 (Estatuto de Rentas del Municipio de Marsella)	Estampillas y tributos municipales aplicables al contrato.
Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio	Competencias internas, garantías y supervisión.

A.5. Segmento MiPyme y umbral vigente

La ANCP-CCE fijó el umbral para limitar procesos a MiPyme en la vigencia 2026 en ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos (US$125.000), equivalentes a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($511.708.497). Como el presupuesto oficial es inferior a ese valor, el proceso es susceptible de limitarse a MiPyme colombianas si al menos dos (2) de ellas lo solicitan en el término del cronograma (artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015). La oferta regional identificada está compuesta mayoritariamente por sociedades de tamaño pequeño y mediano, de modo que la eventual limitación no compromete la pluralidad.

A.6. Régimen contractual y modalidad de selección

El Municipio de Marsella, NIT 800.099.317-7, es una entidad territorial sometida en forma integral al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. No le aplica régimen especial alguno.

Tabla 2. Subsunción de la modalidad por valor.

Parámetro	Valor	Fundamento
Presupuesto anual de la entidad, vigencia 2026	TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($34.416.078.280)	Acuerdo 019 del 18/11/2025 (Presupuesto Anual de Rentas y Gastos) y Circular 101-10-01-001 del 07/01/2026
Presupuesto anual expresado en SMMLV	19.656,17 SMMLV (inferior a 120.000 SMMLV)	Literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007
Menor cuantía de la entidad	280 SMMLV: CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($490.253.400)	Literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007
Mínima cuantía (10 % de la menor cuantía)	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340)	Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007
Presupuesto oficial del proceso	CUARENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($41.009.264) (23,42 SMMLV)	CDP No. 833 del 24/10/2026
Resultado	El presupuesto oficial no supera la mínima cuantía	Modalidad procedente: mínima cuantía

Por el objeto, se trata de un contrato de suministro de bienes de origen mineral (artículo 968 del Código de Comercio), que no corresponde a consultoría, interventoría ni obra pública. Cuando el valor del contrato no excede la mínima cuantía, la modalidad aplicable es la de mínima cuantía con independencia del objeto, en ausencia de causal de contratación directa. El criterio de selección es el menor precio (artículo 94 de la Ley 1474 de 2011).

La presente contratación atiende una necesidad autónoma en el tiempo: el contrato derivado del proceso IP-016-2026 (CO1.PCCNTR.9452649), amparado por el CDP No. 218 del 05/03/2026, se ejecutó hasta el 14/10/2026 y agotó su presupuesto a monto agotable. El presente proceso cuenta con una disponibilidad independiente, el CDP No. 833 del 24/10/2026, que incorpora recursos del balance (fondo 2136) y del Sistema General de Participaciones (fondo 136), y cubre el mantenimiento vial del período comprendido entre el acta de inicio y el 31 de diciembre de 2026, que coincide con la segunda temporada de lluvias del año. La planeación de cada contrato responde a la disponibilidad de recursos existente al momento de su estructuración, con objetos y plazos sucesivos, sin superposición en la ejecución.

B. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

Tabla 3. Clasificación UNSPSC del objeto (Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas).

Segmento	Familia	Clase	Producto	Código	Uso en el proceso
30 Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	3011 Hormigón, cemento y yeso	301118 Agregados	30111801 Agregado natural	30111801	Principal
11 Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	1111 Tierra y piedra	111115	Material de relleno	11111502	Complementario
11 Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	1111 Tierra y piedra	111117 Arena	Clase	11111700	Complementario
11 Material	1111 Tierra y	111116 Piedra	Clase	11111600	Complementa

mineral, textil y vegetal y animal no comestible	piedra				rio

La codificación se verificó en el clasificador de bienes y servicios de la ANCP-CCE. El código 30111801 describe el bien adquirido (agregado natural) y sustituye, para este proceso, al código de servicios de extracción 71101700 utilizado en procesos anteriores de la entidad, porque el objeto es el suministro del material y no la prestación de servicios de minería. Los códigos son de referencia y no constituyen requisito habilitante, por cuanto en la mínima cuantía no se exige inscripción en el Registro Único de Proponentes.

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

C.1. Adquisiciones anteriores de la entidad

Tabla 4. Procesos de la entidad con objeto igual o análogo, 2018 a 2026.

N.	Proceso	Objeto	Modalidad	Estado	Valor	Fecha
1	IP-016-2026	Suministro de material de cantera necesario para el mantenimiento vial del Municipio de Marsella	Mínima cuantía	Celebrado y ejecutado	$49.000.000	2026
2	IP-015-2025	Suministro de material de cantera necesario para el mantenimiento vial del Municipio de Marsella	Mínima cuantía	Convocado	$39.000.000	19/06/2025
3	IP-012-2024	Suministro de material de cantera necesario para el mantenimiento vial del Municipio de Marsella	Mínima cuantía	Convocado	$23.000.000	25/09/2024
4	SASI-03-2023	Suministro de material de cantera para el mantenimiento de las vías rurales del Municipio de Marsella	Selección abreviada por subasta inversa	Convocado	$50.000.000	27/05/2023
5	02-2022	Suministro de material de cantera necesario para el mantenimiento	Selección abreviada por subasta inversa	Celebrado	$50.000.0	17/03/20

		vial del Municipio de Marsella			00	22
6	1-20-00-04	Suministro de material de cantera para el mantenimiento de las vías rurales del Municipio de Marsella	Mínima cuantía	Celebrado	$24.500.000	28/01/2021
7	1-20-00-03	Suministro de material de cantera tipo afirmado para el mantenimiento de las vías rurales del Municipio de Marsella	Mínima cuantía	Celebrado	$24.000.000	29/05/2020
8	1-20-00-43	Suministro de material de cantera para el mantenimiento de las vías rurales del Municipio de Marsella	Mínima cuantía	Celebrado	$10.000.000	05/11/2019
9	1-20-00-35	Suministro de material de cantera para el mantenimiento de las vías rurales del Municipio de Marsella	Mínima cuantía	Terminado anormalmente después de convocado	$10.000.000	03/10/2019
10	1-20-00-05	Suministro de material de cantera para el mantenimiento de las vías rurales del Municipio de Marsella	Mínima cuantía	Celebrado	$21.800.000	22/03/2018

Gráfica 5. Histórico de contratación de material de cantera del Municipio de Marsella. Fuente: elaboración propia con datos del Análisis del Sector del proceso IP-016-2026, registros de la Secretaría de Planeación y SECOP II. Consulta: 06/11/2026.

Entre 2018 y 2025 la entidad adelantó nueve (9) procesos con objeto análogo, siete (7) por mínima cuantía y dos (2) por selección abreviada por subasta inversa, con un valor promedio de VEINTIOCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($28.033.333), un mínimo de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) y un máximo de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000). Con el proceso IP-016-2026, la serie 2018 a 2026 suma diez (10) procesos con un promedio de TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS ($30.130.000). La recurrencia anual confirma que el material de cantera es un insumo permanente de la conservación de la red vial terciaria.

En la vigencia 2026, el proceso IP-016-2026 se adjudicó a TRITURADOS DE COMBIA S.A., NIT 900.119.988, por CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000), con firma el

14/04/2026 y ejecución entre el 15/04/2026 y el 14/10/2026 (SECOP II, CO1.NTC.10158731). El presente presupuesto, CUARENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($41.009.264), sumado al de ese contrato, refleja una demanda anual de material para 2026 consistente con el alcance kilométrico de la meta del Plan de Desarrollo y con el incremento de costos del sector.

C.2. Adquisiciones de otras entidades estatales

La entidad consultó los datos abiertos de SECOP II (bases jbjy-vk9h de contratos y p6dx-8zbt de procesos, datos.gov.co) con la cascada geográfica Risaralda, Caldas y Quindío, departamentos limítrofes y resto del país, y cruzó cada contrato con su proceso. Se relacionan veintisiete (27) referentes verificados:

Tabla 5. Referentes de procesos comparables verificados en SECOP II.

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MUN.	DEP. EJECUCIÓN	CÓDIGO UNSPSC	LINK DE VERIFICACIÓN
SI-SASI-711-2026	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	CONCRESCOR S.A.S	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (...)	Selección abreviada subasta inversa	$350.000.000	Santa Rosa De Cabal	Risaralda	71101700	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10437207
SMI-SASIE No. 373 -	MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL	CONSORCIO PROGRESO 2026	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA	Selección abreviada subasta	$1.050.000.000	Pereira	Risaralda	71101	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Opportu

2025			NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	inversa			a	700	nityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9258689
SI-SASI-571-2025	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	CONCRESCOR S.A.S	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (...)	Selección abreviada subasta inversa	$360.000.000	Santa Rosa De Cabal	Risaralda	7110170000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8464062
SMI-SASI E No. 042 - 2025	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	TRITURADOS DE COMBIA S.A.	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	Selección abreviada subasta inversa	$1.200.000.000	Pereira	Risaralda	7110170000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7899496
SI-SASI-629-2024	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A.	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO	Selección abreviada subasta inversa	$300.000.000	Santa Rosa De Cabal	Risaralda	7214411000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.685989

			VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (...)						0
SMI-SASI E-56-2024	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	TRITURADOS DE COMBIA S.A.	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	Selección abreviada subasta inversa	$609.499.782	Pereira	Risaralda	71101701000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6123554
SMC-072-2026	Alcaldía De Villamaria	D & j TRANSPORTES S.A.S	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA PUESTO EN SITIO; PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN (...)	Mínima cuantía	$47.550.693	Villamaría	Caldas	72103300	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10043333
S.A.S.I-002-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA	CONCRESCOR S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO POR MONTO AGOTABLE	Selección abreviada subasta inversa	$330.000.000	Chinchiná	Caldas	78101800	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10341970

			CON DESTINO AL (...)						
SA-SIE-001-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS	Colombiana de Asfaltos SA	SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO MEJORADO (MAPIA ESTABILIZADA TIPO C6) PARA LA ATENCIÓN; MEJORAMIENTO (...)	Selección abreviada subasta inversa	$299.999.411,64	Norcasia	Caldas	30121600	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10276474
SMC-071-2026	Alcaldía De Villamaria	D & j TRANSPORTES S.A.S	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL AFIRMADO PUESTO EN SITIO; PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN (...)	Mínima cuantía	$71.326.039	Villamaría	Caldas	72103300	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10042665
IP-005-2026	MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS	SEMANEF S.A.S	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE CON (...)	Mínima cuantía	$40.000.000	Palestina	Caldas	95111609	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9994917

MC-035-2026	MUNICIPIO DE VICTORIA	OLGA TERESA MURILLO MOSQUERA	SUMINISTRO DE AFIRMADO Y/O MATERIAL DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS DIFERENTES (...)	Mínima cuantía	$25.000.000	Victoria	Caldas	111115022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10003449
IP-060-2025	MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS	SEMANEF S.A.S	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE CON (...)	Mínima cuantía	$27.000.000	Palestina	Caldas	95111609	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8918510
IP-013-2025	MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS	SEMANEF S.A.S	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE CON (...)	Mínima cuantía	$36.400.000	Palestina	Caldas	95111609	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7842175
MC-	MUNICIP	OLGA	SUMINIST	Mínima	$38.	Vic	C	11	https://com

030-2025	IO DE VICTORIA	TERESA MURILLO MOSQUERA	RO DE AFIRMADO Y/O MATERIAL DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS DIFERENTES (...)	cuantía	974.992	toria	aldas	111502	munity.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7809263
MC-084-2024	MUNICIPIO DE VICTORIA	OLGA TERESA MURILLO MOSQUERA	SUMINISTRO DE AFIRMADO Y/O MATERIAL DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS DIFERENTES (...)	Mínima cuantía	$12.000.000	Victoria	Caldas	11111502	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6774218
IPMC-011-2024 SPL	ALCALDIA DE FILANDIA	EQUIFERSEG S.A.S	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y MANTANIMIENTO DE LA (...)	Mínima cuantía	$20.000.000	Filandia	Quindío	71101702	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6557523
MA-MC-	MUNICIPIO DE	CADAVID E HIJOS	SUMINISTRO DE	Mínima cuantía	$35.000.	Anser	Vall	1111	https://community.seco

006-2026	ANSERMANUEVO	S.A.S.	MATERIALES PETREOS PARA EL MANTENIMIENTO; MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LAS VIAS (...)		000	manuevo	el Cauca	15 01	p.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10014844
MA-MC-027-2025	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	CADAVID E HIJOS S.A.S.	SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA EL MANTENIMIENTO; MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LAS VIAS (...)	Mínima cuantía	$9.984.000	Anserma nuevo	Valle del Cauca	11111500 0	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9097897
MA-MC-006-2025	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	CADAVID E HIJOS S.A.S.	SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA EL MANTENIMIENTO; MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LAS VIAS (...)	Mínima cuantía	$14.937.500	Anserma nuevo	Valle del Cauca	11111600 0	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7862453
2024-051	ALCALDIA DE CAICED	FERREPLASTICOS	Suministro de 312;5 m3 de	Mínima cuantía	$13.500.000	Caicedo	Valle	3 01	https://community.secop.gov.co/Pu

	ONIA		material (afirmado) para el mejoramiento de vías rurales del municipio de (...)			nia	del Cauca	217000	blic/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5719847
066-CMC-2026	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	STARK ENERGY S.A.S	SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO SIN ESPECIFICACIÓN TECNICA REQUERIDO (...)	Mínima cuantía	$48.978.300	Puerto Triunfo	Antioquia	72141000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10478600
CMC 004-2026	MUNICIPIO SAN RAFAEL ANTIOQUIA	RICHARD HINCAPIE CIFUENTES	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AFIRMADO DESTINADO AL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES CON DESTINO A (...)	Mínima cuantía	$73.500.000	San Rafael	Antioquia	72141003	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10052001
SP-CS-002-2026	ALCALDIA ALEJANDRIA	GOVTA SOLUCIONES SAS	CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLAYA	Mínima cuantía	$29.850.000	Alejandría	Antioquia	11111600	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/In

			Y/O CANTERA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES (...)						dex?noticeUID=CO1.NTC.10039751
CMC-013-2026	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELMIRA ANTIOQUIA	LEYDI YAMILE BARRIENTOS ESCOBAR	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE BELMIRA; (...)	Mínima cuantía	$49.000.000	Belmira	Antioquia	73121805	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10031613
CMC 033-2025	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARAS DEL MUNICIPIO DE (...)	Mínima cuantía	$29.856.950	Gómez Plata	Antioquia	30121709	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9303440
MC-049-2025	MUNICIPIO DE JERICO - ANTIOQUIA	ARHO SOLUCIONES S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL AFIRMADO	Mínima cuantía	$39.000.000	Jericó	Antioquia	30121709	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.N

			PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS (...)						TC.8294305

Nota de verificación. Fuente: datos abiertos de la ANCP-CCE (bases jbjy-vk9h y p6dx-8zbt), consultados el 06/11/2026. Filtros: objetos con las raíces material de cantera, afirmado, material pétreo y recebo, contratos firmados desde 2024, contratistas con NIT y ejecución en entidades territoriales. Verificación: veintisiete (27) de veintisiete (27) filas con cruce conforme entre contrato y proceso. Lugar de ejecución: tomado de la dirección de ejecución del contrato. Exclusión: Municipio de Marsella (entidad estructuradora).

Gráfica 6. Valor de los contratos referentes verificados en SECOP II. Fuente: elaboración propia con datos abiertos de SECOP II. Consulta: 06/11/2026.

De los veintisiete (27) referentes, diecinueve (19) se tramitaron por mínima cuantía, con valores entre NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($9.984.000) y SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($73.500.000) y una mediana de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000); los ocho (8) restantes corresponden a selecciones abreviadas por subasta inversa de municipios de mayor categoría (Pereira, Santa Rosa de Cabal, Chinchiná y Norcasia), cuyo valor supera su propia mínima cuantía. El presupuesto del presente proceso se ubica dentro del rango de los procesos de mínima cuantía de municipios de categoría equivalente, y el uso generalizado del monto agotable con precios unitarios confirma que el esquema contractual adoptado corresponde a la práctica del mercado estatal. Los contratos de Pereira y Santa Rosa de Cabal, adjudicados a CONCRESCOR S.A.S., TRITURADOS DE COMBIA S.A., MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A. y CONSORCIO PROGRESO 2026, evidencian la existencia de proveedores regionales con capacidad para atender demandas de mayor escala.

D. ANÁLISIS DE LA OFERTA

D.1. Proveedores del mercado regional

Tabla 6. Proveedores identificados.

Proveedor	Fuente de identificación	Participación en el mercado estatal
TRITURADOS DE COMBIA S.A.	Cotización del 03/11/2026 (km 2,5 vía Pereira a Marsella); SECOP II; Superintendencia de Sociedades	Contratista de Pereira (2024 y 2025) y del Municipio de Marsella (IP-016-2026)
CANTERA DE COMBIA S.A.S.	Cotización del 04/11/2026 (km	Cotizante en los procesos IP-

	3 vía Pereira a Marsella)	016-2026 e IP-031-2026
CONCRESCOR S.A.S.	SECOP II	Contratista de Santa Rosa de Cabal (2025 y 2026) y Chinchiná (2026)
MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A.	SECOP II; Superintendencia de Sociedades	Contratista de Santa Rosa de Cabal (2024)
AGREGADOS DEL OCCIDENTE DEL RISARALDA S.A.S.	Superintendencia de Sociedades	Productor regional de agregados
FERREPLASTICOS	SECOP II; Superintendencia de Sociedades	Contratista de Caicedonia (2024)
COLOMBIANA DE ASFALTOS S.A.	SECOP II; Superintendencia de Sociedades	Contratista de Norcasia (2026)

El mercado regional presenta pluralidad de oferentes con experiencia en contratación estatal del mismo objeto. La fuente principal de oferta para Marsella es el corredor minero de Combia, a pocos kilómetros de la cabecera municipal por la vía Pereira a Marsella, lo que permite atender la condición de entrega en bocamina con un radio de acarreo reducido para el parque automotor municipal.

D.2. Indicadores financieros y organizacionales del sector

Tabla 7. Indicadores calculados con los estados financieros a 31/12/2025 reportados a la Superintendencia de Sociedades.

Empresa	**NIT**	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Cobertura de intereses**	**Capital de trabajo**	**Rentabilidad del patrimonio**	**Rentabilidad del activo**
MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A.	800.128.984	1,39	0,63	17,54	CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS ($5.282.191.000)	0,20	0,07
FERREPLASTICOS	805.019.312	2,34	0,46	3,05	NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS	0,14	0,08

					($9.252.732.000)		
TRITURADOS DE COMBIA S.A.	900.119.988	1,85	0,33	17,15	MIL VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($1.028.859.000)	0,64	0,43
AGREGADOS DEL OCCIDENTE DEL RISARALDA S.A.S.	900.188.750	1,40	0,62	4,59	DIECIOCHO MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($18.095.772.000)	0,28	0,11
COLOMBIANA DE ASFALTOS S.A.	900.456.618	0,66	0,99	22,37	MENOS SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($771.236.000)	6,64	0,06

Los indicadores muestran un sector con liquidez superior a uno en cuatro (4) de las cinco (5) empresas, endeudamiento como razón inferior a 0,70 en las mismas cuatro, cobertura de intereses holgada y rentabilidades positivas. De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Concepto C-225 de 2025 de la ANCP-CCE, en la mínima cuantía la capacidad financiera solo puede exigirse cuando el pago no se hace contra entrega a satisfacción. Como el pago del presente contrato se efectúa contra los despachos recibidos a satisfacción, la entidad no exige indicadores financieros ni organizacionales como requisito habilitante. El detalle del cálculo consta en la Matriz de indicadores financieros y organizacionales del proceso.

E. ESTUDIO DEL MERCADO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

E.1. Metodología de estimación

Tabla 8. Cotizaciones del sondeo de mercado.

N.	Proveedor	NIT	Fecha	Vigencia	Tratamiento tributario declarado	Ubicación de la fuente
1	TRITURADOS DE COMBIA S.A.	900.119.988-9	03/11/2026	Hasta el 31/12/2026	No declara la inclusión de estampillas ni tasas municipales	Km 2,5 vía Pereira a Marsella

2	CANTERA DE COMBIA S.A.S.	—	04/ 11/ 202 6	Noventa (90) días	Declara que incluye estampillas y demás tasas cobradas por el Municipio	Km 3 vía Pereira a Marsella

La estimación del precio unitario de referencia aplica la secuencia de la Guía V.3 con las siguientes etapas: (1) homogeneización de las cotizaciones a una misma base económica; (2) ordenamiento y análisis estadístico (media, desviación estándar y coeficiente de variación); (3) depuración de valores atípicos por rango intercuartílico; (4) cálculo del precio de referencia; y (5) contraste con el precio histórico adjudicado por la entidad en el proceso IP-016-2026.

Homogeneización tributaria. Los precios de contratación estatal son integrales y deben absorber la totalidad de la carga fiscal del contrato. La cotización 2 declara que incluye las estampillas y tasas municipales; la cotización 1 no lo declara. Para comparar las dos fuentes sobre la misma base, el valor base antes de IVA de la cotización 1 se ajusta con la carga municipal del Estatuto de Rentas (5,0 %) mediante la fórmula valor ajustado = valor base ÷ (1 − 0,05). Sobre la base homogénea se calcula el IVA del 19 %.

Tabla 9. Memoria de cálculo del precio base por metro cúbico antes de IVA.

Ítem	Material	Cotización 1 base	Cotización 1 armonizada	Cotización 2 base	Media aritmética	Desviación estándar	Coeficiente de variación
1	Afirmado (recebo común)	$27.285	$28.721,05	$29.285	$29.003,03	$398,77	1,37 %
2	Arenón (arena gruesa de cantera)	$30.078	$31.661,05	$32.078	$31.869,53	$294,83	0,93 %
3	Triturado de ½ pulgada (grava)	$73.397	$77.260,00	$75.397	$76.328,50	$1.317,34	1,73 %
4	Triturado de ¾ pulgada (grava)	$73.397	$77.260,00	$75.397	$76.328,50	$1.317,34	1,73 %
5	Subbase granular común	$73.397	$77.260,00	$75.397	$76.328,50	$1.317,34	1,73 %
6	Roca filtro	$65.773	$69.234,74	$67.773	$68.503,87	$1.033,60	1,51 %

Con dos (2) cotizaciones por ítem, los cuartiles coinciden con los valores extremos de la muestra, de modo que el túnel intercuartílico no excluye observaciones y la media podada equivale a la media aritmética. La homogeneidad de la muestra se valida con el coeficiente de variación, inferior al 1,73 % en todos los ítems. El precio base se fija en el entero superior de la media aritmética y sobre él se liquida el IVA del 19 %. El precio resultante se contrasta con el precio adjudicado en el proceso IP-016-2026 y con los referentes de SECOP II, que confirman su correspondencia con el mercado regional.

Tabla 10. Precios unitarios de referencia por metro cúbico (techo por ítem), en bocamina, IVA incluido.

Ítem	Material	Unidad	Valor base antes de IVA	IVA 19%	Precio unitario de referencia (PUR)	PUR en letras
1	Afirmado (recebo común)	M3	$29.004	$5.511	$34.515	TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS
2	Arenón (arena gruesa de cantera)	M3	$31.870	$6.055	$37.925	TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS
3	Triturado de ½ pulgada (grava)	M3	$76.329	$14.503	$90.832	NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS
4	Triturado de ¾ pulgada (grava)	M3	$76.329	$14.503	$90.832	NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS
5	Subbase granular común	M3	$76.329	$14.503	$90.832	NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS
6	Roca filtro	M3	$68.504	$13.016	$81.520	OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS
	Sumatoria de		$358.365	$	**$426.456**	**CUATROCIENTOS**

	precios unitarios de referencia			68.091		**VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS**

Tabla 11. Contraste con el precio unitario de referencia del proceso IP-016-2026 (marzo de 2026).

Ítem	**Material**	**PUR proceso IP-016-2026**	**PUR del presente proceso**	**Variación**
1	Afirmado (recebo común)	$32.500	$34.515	6,20 %
2	Arenón (arena gruesa de cantera)	$32.500	$37.925	16,69 %
3	Triturado de ½ pulgada (grava)	$84.000	$90.832	8,13 %
4	Triturado de ¾ pulgada (grava)	$84.000	$90.832	8,13 %
5	Subbase granular común	$70.501	$90.832	28,84 %
6	Roca filtro	$79.501	$81.520	2,54 %

Las variaciones frente a marzo de 2026 obedecen a la actualización de los costos del productor durante la vigencia, a la incorporación expresa de la carga tributaria municipal en el precio y a la ficha técnica complementaria incorporada al proceso IP-016-2026, que precisó las franjas granulométricas de la subbase granular (BG_Gr1, BG_Gr2 y SBG-pea) y diferenció los triturados de ½ y ¾ de pulgada. Las cotizaciones vigentes asignan a la subbase granular común el mismo valor base de los triturados.

Gráfica 7. Precios unitarios por metro cúbico: sondeo de mercado y precio unitario de referencia. Fuente: elaboración propia con datos de las cotizaciones y del proceso IP-016-2026.

E.2. Estructura del presupuesto oficial

Tabla 12. Presupuesto oficial a monto agotable.

Presupuesto oficial	CUARENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($41.009.264)
Régimen	Monto agotable con precios unitarios fijos: el valor del contrato es el presupuesto oficial y se ejecuta con los despachos que solicite la supervisión, a los precios unitarios ofertados, hasta agotarlo o hasta el vencimiento del plazo.

Fuente 1	Fondo 136 SGP RESTO LIBRE INVERSIÓN, OTROS SECTORES: TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($34.399.377)
Fuente 2	Fondo 2136 R.B. LIBRE INVERSIÓN OTROS SECTORES: SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($6.609.887)
Verificación aritmética	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($34.399.377) + SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($6.609.887) = CUARENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($41.009.264), igual al valor del CDP No. 833
Incluye	Valor del material, extracción, cargue en las volquetas municipales, utilidad, IVA, estampillas, tasas, retenciones y demás costos directos e indirectos.
No incluye	Transporte desde la bocamina hasta el sitio de obra, que ejecuta el Municipio con su parque automotor.

Gráfica 8. Composición del presupuesto oficial por fuente de financiación. Fuente: elaboración propia con datos del CDP No. 833 del 24/10/2026.

Tabla 13. Capacidad volumétrica de referencia del presupuesto a monto agotable.

Ítem	**Material**	**PUR**	**Metros cúbicos equivalentes si el presupuesto se destinara a un solo ítem**
1	Afirmado (recebo común)	$34.515	1.188,16
2	Arenón (arena gruesa de cantera)	$37.925	1.081,33
3	Triturado de ½ pulgada (grava)	$90.832	451,48
4	Triturado de ¾ pulgada (grava)	$90.832	451,48
5	Subbase granular	$90.832	451,48

	común		
6	Roca filtro	$81.520	503,06

Las equivalencias son de referencia: el contrato a monto agotable no fija cantidades; la supervisión solicita cada ítem según la intervención técnica que requiera cada tramo, hasta agotar el presupuesto o vencer el plazo.

F. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS

Tabla 14. Carga tributaria municipal incorporada en el precio unitario (base: valor antes de IVA).

Concepto	**Fundamento**	**Tarifa**	**Base**	**Responsable**
Estampilla Pro Cultura	Artículo 379, numeral 3, del Acuerdo 025 de 2009 (Estatuto de Rentas de Marsella); Ley 397 de 1997; Ley 666 de 2001	0,5 %	Valor total del contrato	Contratista (retención en cada pago)
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	Artículos 387 a 393 del Acuerdo 025 de 2009; Ley 687 de 2001; Ley 1276 de 2009	0,5 %	Valor de cada pago	Contratista (retención en cada pago)
Tasa Pro Deporte y Recreación	Ley 2023 de 2020 y acuerdo municipal de adopción	2,0 %	Valor de cada pago	Contratista (retención en cada pago)
Estampilla para la Justicia Familiar	Artículos 22 a 24 de la Ley 2126 de 2021 y acuerdo municipal de adopción	2,0 %	Valor de cada pago	Contratista (retención en cada pago)
Carga municipal total incorporada		**5,0 %**		
Impuesto sobre las ventas (IVA)	Artículo 468 del Estatuto Tributario (tarifa general)	19 %	Valor base de cada metro cúbico	Contratista responsable de IVA
Retención en la fuente a título de renta	Artículo 401 del Estatuto Tributario y	Tarifa vigente para compras	Valor de cada pago antes de IVA	Entidad (agente retenedor)

	artículo 1.2.4.9.1 del Decreto 1625 de 2016 (compras generales)			
Retención de industria y comercio	Acuerdo 025 de 2009 (Estatuto de Rentas de Marsella)	Tarifa según la actividad económica	Valor de cada pago	Entidad (agente retenedor)

Los precios unitarios de referencia incorporan la carga tributaria municipal y el IVA, de modo que el presupuesto oficial es suficiente y comparable con las ofertas, que deben presentarse a precios integrales. El oferente proyecta en su precio todos los tributos, retenciones y costos del contrato, sin que haya lugar a reclamaciones posteriores por este concepto.

NOTA. Las tarifas corresponden a la normativa vigente en la fecha de elaboración del estudio. De conformidad con el artículo 27 de la Ley 80 de 1993, si durante la ejecución se producen cambios en la carga tributaria que alteren el equilibrio económico del contrato, las partes adoptarán las medidas necesarias para restablecerlo.

G. ANÁLISIS DEL RIESGO

La identificación, clasificación, valoración, asignación y tratamiento de los riesgos sigue los cinco pasos del Manual M-ICR-01 de la ANCP-CCE (artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015). El contexto considerado comprende el objeto, la entrega en bocamina con acarreo municipal, la topografía de la red vial terciaria con pendientes superiores al 10 % en corredores como Ciracuza a Corozal y Milancito a San Carlos, la segunda temporada de lluvias del año, el mercado regional de agregados, la regulación minera y ambiental y la experiencia de la entidad en el proceso IP-016-2026. La valoración del riesgo es la suma de la probabilidad y el impacto.

Tabla 15. Escala de probabilidad (Tabla 2, M-ICR-01).

Valor	Categoría	Descripción
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro
4	Probable	Probablemente va a ocurrir
5	Casi cierto	Ocurre en la mayoría de circunstancias

Tabla 16. Escala de impacto (Tabla 3, M-ICR-01). Se toma la mayor valoración entre el criterio cualitativo y el monetario.

Valor	Categoría	Calificación cualitativa	Calificación monetaria
1	Insignificante	Obstruye la ejecución de manera intrascendente	Sobrecostos no superiores al 1 % del valor del contrato
2	Menor	Dificulta la ejecución de manera baja; con medidas mínimas se logra el objeto	Sobrecostos no superiores al 5 %
3	Moderado	Afecta la ejecución sin alterar el beneficio para las partes	Sobrecostos entre el 5 % y el 15 %
4	Mayor	Obstruye sustancialmente la ejecución, aunque permite la consecución del objeto	Sobrecostos entre el 15 % y el 30 %
5	Catastrófico	Perturba gravemente e imposibilita la consecución del objeto	Sobrecostos superiores al 30 %

Tabla 17. Categoría del riesgo según su valoración (Tablas 4 y 5, M-ICR-01).

Valoración (probabilidad + impacto)	Categoría	Color en el mapa de calor
2, 3 y 4	Riesgo bajo	Verde
5	Riesgo medio	Amarillo
6 y 7	Riesgo alto	Naranja
8, 9 y 10	Riesgo extremo	Rojo vino

Tabla 18. Matriz de riesgos del proceso: identificación, clasificación y valoración (Manual M-ICR-01 de la ANCP-CCE).

N.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	P	I	Valor	Categoría	Asignada
1	Específico	Exter	Planeación	Económico	Precio de referencia desalineado con el mercado: los precios unitarios estimados no	Ofertas por encima del precio unitario de referencia, menor volumen de material adquirido o	2	3	5	Medio	Entidad

		no			reflejan la carga tributaria municipal ni la variación de los costos de extracción y producción del material.	proceso desierto.					
2	General	Interno	Planeación	Regulatorio	Modalidad de selección inadecuada para la cuantía y el objeto, por determinación errónea del valor o de la menor cuantía de la entidad.	Nulidad del proceso o del contrato y apertura de actuaciones de control.	2	4	6	Alto	Entidad
3	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Requisitos habilitantes o técnicos que no guarden proporción con el objeto y reduzcan la pluralidad de oferentes.	Baja concurrencia, proceso desierto u observaciones que retrasen el cronograma.	2	3	5	Medio	Entidad
4	General	Externo	Selección	Operacional	Colusión entre oferentes, direccionamiento del proceso o soborno transnacional o nacional.	Afectación de la selección objetiva, sobrecostos y responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal.	2	5	7	Alto	Entidad
5	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de una oferta con precio artificialmente bajo que comprometa el cumplimiento del suministro.	Incumplimiento del contrato o suministro de material de calidad inferior.	2	3	5	Medio	Entidad
6	General	Interno	Selección	Operacional	Aceptación de una oferta que no cumple la totalidad de los requisitos habilitantes o cuyo oferente está incurso en	Nulidad absoluta del contrato y responsabilidad de los servidores que intervienen.	2	4	6	Alto	Entidad

					inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.						
7	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato o no constituya las garantías dentro del término exigido.	Retraso en el inicio del suministro y en la atención del mantenimiento vial.	2	3	5	Medio	Contratista
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la entrega oportuna del material o falta de disponibilidad del volumen requerido en el frente de explotación.	Paralización de los frentes de mantenimiento vial y de la maquinaria municipal.	3	4	7	Alto	Contratista
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Suministro de material que no cumple las especificaciones técnicas (granulometría, desgaste, índice plástico, contaminación con finos u orgánicos).	Deterioro prematuro de la capa de rodadura y pérdida de la inversión.	3	3	6	Alto	Contratista
10	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Suspensión, caducidad o terminación del título minero, del instrumento ambiental o de la inscripción en el RUCOM de la fuente de materiales.	Imposibilidad de continuar el suministro y adquisición de material de procedencia no autorizada.	2	5	7	Alto	Contratista
11	Específico	Extern	Ejecución	De la naturaleza	Lluvias intensas de la segunda temporada del año, deslizamientos o crecientes que impidan el acceso a	Suspensión temporal de los despachos y desplazamiento de la ejecución.	4	3	7	Alto	Compartido

		o			la fuente de materiales o a los tramos por intervenir.						
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Error en la cuantificación de los volúmenes despachados por diferencias en la cubicación de las volquetas.	Pagos por volúmenes no recibidos o reclamaciones del contratista.	3	3	6	Alto	Compartido
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Accidente de trabajo durante las labores de cargue del material en la bocamina.	Lesiones al personal, suspensión de las labores y reclamaciones de terceros.	2	4	6	Alto	Contratista
14	General	Interno	Ejecución	Financiero	Agotamiento anticipado del presupuesto, insuficiencia del PAC o saldos sin ejecutar al cierre de la vigencia fiscal.	Interrupción del suministro o pérdida de apropiación presupuestal.	2	3	5	Medio	Entidad
15	General	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Alteraciones del orden público, paros o bloqueos que impidan el transporte o la extracción del material.	Suspensión temporal de los despachos.	2	3	5	Medio	Compartido
16	General	Externo	Selección	Tecnológico	Indisponibilidad de la plataforma SECOP II durante el término de presentación de ofertas o de publicación de actos.	Desplazamiento del cronograma del proceso.	2	2	4	Bajo	Entidad

Tabla 19. Matriz de riesgos del proceso: tratamiento, valoración residual y monitoreo.

N	Tratamien	P	I	V	C	¿Af	Responsa	Inicio	Finaliz	Monitoreo	Periodi

.	to y controles			alor	ategoría	ecta la ejecución?	ble		ación	: ¿cómo?	cidad
1	Armonización tributaria de las cotizaciones (costo base dividido entre uno menos la carga), comparación con los precios del proceso IP-016-2026 y con referentes verificados en SECOP II.	1	3	4	Bajo	No	Secretaría de Planeación (estructuración)	Elaboración del análisis del sector	Publicación de la invitación	Revisión de las ofertas frente al precio unitario de referencia	Al cierre del proceso
2	Subsunción motivada de la modalidad por valor y objeto con base en el presupuesto de la vigencia, la Circular 101-10-01-001 del 07/01/2026 y el CDP	1	3	4	Bajo	No	Secretaría de Planeación y asesoría jurídica	Elaboración del análisis del sector	Publicación de la invitación	Revisión jurídica previa a la publicación	Una vez, antes de publicar

	No. 833 del 24/10/2026.										
3	Requisitos proporcionales al valor y a la naturaleza del suministro, contrastados con la oferta regional identificada en el análisis del sector.	1	2	3	Bajo	No	Secretaría de Planeación	Elaboración de los estudios previos	Cierre del proceso	Análisis de las observaciones recibidas	Durante el término de observaciones
4	Publicidad en SECOP II, declaración anticorrupción con la oferta y consulta de listas restrictivas internacionales (Decreto 0997 de 2026), verificación de vínculos societarios en el RUES y reporte a la	1	4	5	Medio	No	Responsable de la verificación de ofertas	Publicación de la invitación	Comunicación de aceptación	Constancia de consulta de listas y verificación de vínculos	En cada oferta recibida

	Superintendencia de Industria y Comercio.										
5	Aplicación del procedimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015: requerimiento de explicación y decisión motivada.	1	3	4	Bajo	No	Responsable de la verificación de ofertas	Cierre del proceso	Informe de evaluación	Análisis comparativo de la oferta frente al precio de referencia	En la evaluación
6	Lista de verificación de requisitos habilitantes, consulta de antecedentes en las plataformas oficiales y revisión jurídica del informe de evaluación.	1	3	4	Bajo	No	Responsable de la verificación de ofertas y asesoría jurídica	Cierre del proceso	Comunicación de aceptación	Doble revisión del informe de evaluación	En la evaluación
7	Término perentorio para la constitución de garantías y aceptación de la	1	2	3	Bajo	Sí	Ordenador del gasto y supervisor	Comunicación de aceptación	Suscripción del acta de inicio	Seguimiento al perfeccionamiento y a la aprobación de garantías	Diaria hasta el acta de inicio

	oferta del proponente ubicado en el siguiente lugar, conforme a la invitación pública.										
8	Término máximo de un (1) día para el despacho tras el requerimiento, compromiso de suministro del titular minero, garantía de cumplimiento, multas y cláusula penal.	2	3	5	Medio	Sí	Contratista y supervisor	Acta de inicio	Liquidación del contrato	Registro de requerimientos y despachos	Semanal
9	Verificación del supervisor en cada despacho, ensayos de laboratorio a cargo del contratista cuando el supervisor los requiera,	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista y supervisor	Acta de inicio	Vencimiento del amparo de calidad	Inspección visual por despacho y ensayos por muestreo	En cada despacho

	reposición sin costo y garantía de calidad de los bienes.										
10	Exigencia de título minero, instrumento ambiental y RUCOM vigentes como requisitos habilitantes y obligación contractual de mantenerlos durante la ejecución.	1	4	5	Medio	Sí	Contratista y supervisor	Acta de inicio	Liquidación del contrato	Consulta del estado de los títulos ante la ANM y la CARDER	Mensual
11	Programación flexible de los despachos, prioridad a tramos críticos y suspensión documentada por fuerza mayor cuando proceda.	3	2	5	Medio	Sí	Supervisor y Secretaría de Planeación	Acta de inicio	Terminación del contrato	Seguimiento a los reportes del IDEAM y del CMGRD	Semanal
12	Cubicación certificada de cada	1	2	3	Baj	Sí	Supervisor y contratista	Acta de inicio	Liquidación del	Conciliación de remisiones	Mensual

	volqueta municipal, remisión por viaje firmada por las partes, certificado de origen consecutivo y conciliación mensual de volúmenes.				o				contrato	frente a facturación	
13	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, afiliación a riesgos laborales, señalización y protocolo de cargue.	1	3	4	Bajo	Sí	Contratista	Acta de inicio	Terminación del contrato	Verificación de afiliaciones y del protocolo de cargue	Mensual
14	Control del saldo por el supervisor en cada despacho, programación del PAC y reporte de ejecución presupuestal.	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor y Secretaría de Hacienda	Acta de inicio	Liquidación del contrato	Informe de ejecución financiera	Mensual
1	Cláusula	1	3	4	B	Sí	Supervisor	Acta de	Termin	Seguimien	Seman

5	de fuerza mayor y caso fortuito y plan de contingencia logística con rutas alternas.				a j o			inicio	ación del contrat o	to a reportes de orden público	al
16	Aplicación del protocolo de indisponibilidad de la ANCP-CCE y ajuste del cronograma mediante adenda.	1	2	3	B a j o	No	Responsable del proceso en SECOP II	Publicación de la invitación	Comunicación de aceptación	Verificación de certificaciones de indisponibilidad	Ante cada evento

Gráfica 9. Mapa de calor de los riesgos del proceso antes y después del tratamiento. Fuente: elaboración propia con la matriz de riesgos del proceso (Manual M-ICR-01).

H. ACUERDOS COMERCIALES

Tabla 20. Análisis de acuerdos comerciales.

Instrumento	Cobertura y umbral	Valor del proceso	Conclusión
Acuerdos comerciales con capítulo de compras públicas que cubren a entidades territoriales	Aplican a partir de los valores que la ANCP-CCE actualiza para cada acuerdo	CUARENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($41.009.264)	No aplican: el valor del proceso es inferior a los umbrales
Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina	Trato nacional a servicios de Bolivia, Ecuador y Perú, sin umbral	CUARENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($41.009.264)	Aplica el trato nacional

Conforme al Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de la ANCP-CCE, el proceso no está sujeto a los plazos y reglas de los capítulos de compras públicas de los acuerdos comerciales. Se concede trato nacional a los oferentes de los Estados miembros

de la Comunidad Andina, y el proceso puede limitarse a MiPyme colombianas en los términos del Decreto 1860 de 2021.

I. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

1. El objeto **SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE MARSELLA** corresponde a un suministro de bienes de origen mineral a monto agotable con precios unitarios fijos, necesario para el mantenimiento de la red vial terciaria del Municipio hasta el cierre de la vigencia 2026.

2. La modalidad procedente es la mínima cuantía: el presupuesto oficial (CUARENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($41.009.264)) no supera la mínima cuantía de la entidad (CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340)), y el criterio de selección es el menor precio.

3. El entorno macroeconómico (inflación del 6,29 % en septiembre de 2026, incremento del salario mínimo del 23 % y crecimiento de las obras civiles) explica la actualización de los precios del material frente a marzo de 2026.

4. El mercado regional presenta pluralidad de proveedores con títulos mineros e instrumentos ambientales, concentrados en el corredor de Combia, con experiencia en contratación estatal del mismo objeto.

5. No se exigen indicadores financieros ni organizacionales como requisito habilitante, por efectuarse los pagos contra entrega a satisfacción; los requisitos habilitantes jurídicos, de experiencia y técnicos son proporcionales al valor y a la naturaleza del suministro.

6. Los precios unitarios de referencia incorporan la carga tributaria municipal y el IVA; la sumatoria de los precios unitarios de referencia es de CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($426.456) y constituye la base de comparación del menor precio.

7. El presupuesto oficial coincide con el valor del CDP No. 833 del 24/10/2026: TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($34.399.377) del fondo 136 más SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($6.609.887) del fondo 2136, igual a CUARENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($41.009.264).

8. Los riesgos identificados se encuentran tratados y asignados; después del tratamiento ninguno se ubica en las categorías alta o extrema.

9. El proceso no está sujeto a los capítulos de compras públicas de los acuerdos comerciales, es susceptible de limitación a MiPyme y se concede trato nacional a los oferentes de la Comunidad Andina.

FUENTES CONSULTADAS

Tabla 21. Fuentes de información del análisis.

Fuente	Información	Fecha de consulta
DANE, boletín técnico del IPC de septiembre de 2026	Inflación anual, mensual y acumulada	06/11/2026
DANE, comunicado PIB trimestral del segundo trimestre de 2026	Crecimiento del PIB, de la construcción y de las obras civiles	06/11/2026
Banco de la República	Meta de inflación y tasa de política monetaria	06/11/2026
Ministerio del Trabajo, Decretos 1469 y 1470 de 2025 y 0159 de 2026	Salario mínimo y auxilio de transporte 2026	06/11/2026
ANCP-CCE, umbrales 2026, clasificador UNSPSC y Concepto C-225 de 2025	Umbral MiPyme, codificación y capacidad financiera en mínima cuantía	06/11/2026
Datos abiertos SECOP II (datos.gov.co, bases jbjy-vk9h y p6dx-8zbt)	Referentes de procesos comparables	06/11/2026
Superintendencia de Sociedades	Estados financieros a 31/12/2025 de la muestra de proveedores	06/11/2026
Expediente del proceso	CDP No. 833, cotizaciones del 03/11/2026 y 04/11/2026, documentos del proceso IP-016-2026 y Acuerdo 025 de 2009	06/11/2026

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Cordialmente,



DANIEL VÉLEZ ARISTIZÁBAL
Secretario de Planeación

Revisado y aprobado jurídicamente:

CÉSAR ALBERTO ARCILA RESTREPO
Asesor Jurídico Externo, Municipio de Marsella

Estructuró:

SANTIAGO MONTOYA ROJAS
Contratista, Municipio de Marsella

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86